



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 271/2022-CI

SALTA, 27 de mayo de 2022

VISTO:

La Convocatoria Especial de Sedes Regionales 2022 a Proyectos de Investigación CIUNSa, aprobada por Res. N° 002/22-CCI.

El Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta – Convocatoria Especial Sedes Regionales, aprobado por Res. N° 001/22-CCI, y el Programa Integral de Fortalecimiento en Sedes Regionales, aprobado por Res. N° 284/19-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los procedimientos establecidos para Convocatoria Especial de Sedes Regionales 2022, en fecha 10 de mayo de 2022 se publica el Acta de Admisibilidad de las presentaciones realizadas por los Docentes-Investigadores, en la Página Web de este Consejo, declarándose como admisible la presentación realizada por Bartoloni, Mabel Rita, para su evaluación como Proyecto de Investigación Tipo "SR".

Que la presentación referida fue evaluada por los Integrantes del Comité Evaluador designado por Res. N° 258/22-CI, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta – Convocatoria Especial de Sedes Regionales, aprobado por Res. N° 001/22-CCI, Anexo I – Art. 15º, resultando desaprobada.

Que resulta necesario convalidar las actuaciones respectivas, y no aprobar para su ejecución como Proyecto Tipo "SR", la presentación de Título "ESTUDIO DEL CONTENIDO DE CALCIO EN LAS AGUAS USADAS PARA CONSUMO HUMANO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN Y SU POSIBLE RELACIÓN CON NEFROPATÍAS HIPERCÁLCICAS RECURRENTE".

Ref



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 271/2022-CI

ETAPA II ESTUDIO DE LAS LITIASIS RENALES.", realizada por Bartoloni, Mabel Rita.

Que corresponde emitir resolución de las actuaciones precedentes.

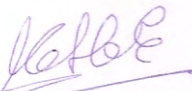
Por ello,


EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar para su ejecución como Proyecto de Investigación Tipo "SR", la presentación realizada por Bartoloni, Mabel Rita, DNI N° 17.781.371, de Título "ESTUDIO DEL CONTENIDO DE CALCIO EN LAS AGUAS USADAS PARA CONSUMO HUMANO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN Y SU POSIBLE RELACIÓN CON NEFROPATÍAS HIPERCÁLCICAS RECURRENTE. ETAPA II ESTUDIO DE LAS LITIASIS RENALES."

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa